

*Gobierno del Estado  
Libre y Soberano de Chihuahua*



Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 04 de julio de 2026

**No. 53**

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**

DECRETO N° LXVIII/DREOF/0548/2026 VIII P.E., mediante el cual se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el objeto de celebrar Sesiones de la Diputación Permanente, en el lugar y hora que para tal efecto se señale, en los municipios de Guachochi y de Hidalgo del Parral.

Pág. 3313

-0-

**PODER EJECUTIVO**

ACUERDO N° 085/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua, Chih., mediante el cual se autorizó el Estudio de Planeación Urbana denominado "Calle Madrid 1418", para la modificación menor al Plan de Desarrollo Urbano del Centro de Población Chihuahua, Visión 2040, en un predio con una superficie de 298.8326 metros cuadrados.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 086/2026 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado, por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se autorizó la Modificación Menor al Plan de Desarrollo Urbano Sostenible para el Centro de Población de la Cabecera Municipal de Juárez 2024 (PDUS), consistente en un cambio de zonificación secundaria, en lo correspondiente a 65,000 metros cuadrados, de un predio con una superficie total de 171,856.976 metros cuadrados, a favor de la promovente ciudadana Laura Zaragoza de la Torre.

Pág. 3314

-0-

**SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y OBRAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA N° 19 para la adjudicación del contrato de obra pública de Licitación Pública Nacional Presencial N° SCOP-LPN-042-2026, relativa a la ampliación de parque industrial.

Pág. 3327

-0-

**OFICINA DE LA GOBERNATURA DEL ESTADO**

ACTUALIZACIÓN del Programa Sectorial de Hacienda Pública 2022-2027.

-FOLLETO ANEXO-

PROGRAMA Institucional 2022-2027 del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua.

-FOLLETO ANEXO-

**GOBIERNO LOCAL  
PODER LEGISLATIVO**



**CONGRESO DEL ESTADO  
CHIHUAHUA**

**LA CIUDADANA MAESTRA MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A SUS HABITANTES SABED:**

**QUE EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO SE HA SERVIDO EXPEDIR EL SIGUIENTE**

**DECRETO:**

**DECRETO No.  
LXVIII/DREOF/0548/2026 VIII P.E.**

**LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU OCTAVO PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

**DECRETA**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo, con el objeto de celebrar Sesiones de la Segunda Diputación Permanente, en el lugar y hora que para tal efecto se señale:

- I. El Municipio de Guachochi, el día 06 de julio de 2026.
- II. El Municipio de Hidalgo del Parral, el día 17 de julio de 2026.

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación en el Pleno.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintidós días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

**PRESIDENTE. DIP. GUILLERMO PATRICIO RAMÍREZ GUTIÉRREZ. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. FRANCISCO ADRIÁN SÁNCHEZ VILLEGAS. Rúbrica. SECRETARIO. DIP. PEDRO TORRES ESTRADA. Rúbrica.**

**Por tanto mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.**

**En la Ciudad de Chihuahua, Palacio de Gobierno del Estado, a los veintitrés días del mes de junio del año dos mil veintiséis.**

**LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. SANTIAGO DE LA PEÑA GRAJEDA. Rúbrica.**